



PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

A: PÚBLICO EN GENERAL

DENTRO DE LA CAUSA Nro. 006-2023-TCE, SE HA DICTADO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

**"AUTO DE SUSTANCIACIÓN
CAUSA Nro. 006-2023-TCE**

Quito, Distrito Metropolitano 24 de enero de 2023. Las 08h53. **VISTOS.-**

PRIMERO.- En atención al escrito presentado por el denunciado el 20 de enero de 2023, notifíquese a la señora Neida Guadalupe Vásconez Imbaquingo, para que concurra a la audiencia oral única de prueba y alegatos que se realizará en la presente causa el **jueves 26 de enero de 2023 a las 10h00**, en el auditorio institucional del Tribunal Contencioso Electoral. La testigo concurrirá a la diligencia portando su cédula de ciudadanía.

SEGUNDO.- Notifíquese:

2.1. A la magíster Lorena del Pilar Ramos Paucar, directora de la Delegación Provincial Electoral de Tungurahua y su patrocinador en las direcciones electrónicas: lorenaramos@cne.gob.ec y alfonsolara@cne.gob.ec y en la casilla contencioso electoral Nro. 033.

2.2. Al señor Javier Francisco Altamirano Sánchez y su patrocinador, en la dirección electrónica: victorhugoajila@yahoo.com.

2.3. Al doctor Diego Jaya, defensor público en la dirección electrónica: djaya@defensoria.gob.ec.

2.4. Al Consejo Nacional Electoral, a través de su presidenta, en la casilla contencioso electoral Nro. 003 y en las direcciones electrónicas: secretariageneral@cne.gob.ec, dayanatorres@cne.gob.ec, santiagoavallejo@cne.gob.ec, asesoriajuridica@cne.gob.ec, noraguzman@cne.gob.ec.

2.5. A la señora Neida Guadalupe Vásconez Imbaquingo, en la dirección electrónica: victorhugoajila@yahoo.com.



DESPACHO
ABG. IVONNE COLOMA PERALTA

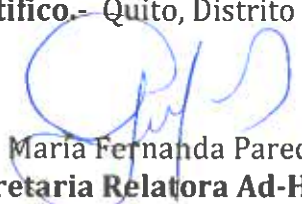


TERCERO.- Publíquese en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

CUARTO.- Actúe la doctora María Fernanda Paredes Loza, en calidad de secretaria relatora Ad-Hoc del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.- " F) Abg. Ivonne Coloma Peralta, Jueza Tribunal Contencioso Electoral

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 24 de enero de 2023.


Dra. María Fernanda Paredes Loza
Secretaria Relatora Ad-Hoc
Tribunal Contencioso Electoral

